



RESIDENTS ENERGY, LLC
PO Box 400, Jamestown, NY 14702
1-888-828-7374 (M-F 9:00am to 5:00pm ET)
www.ResidentsEnergy.com

KENTUCKY – ACUERDO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL TARIFA VARIABLE (ResiFlex)

<<Insertar nombre del cliente, dirección, ciudad y código postal>>

- RESUMEN DEL CONTRATO -

Tarifas e información del producto	
Precio	La tarifa de Residents Energy para el gas natural suministrado durante el primer ciclo de facturación mensual de este Acuerdo será _____ por mil pies cúbicos (MCF, por sus siglas en inglés). Posteriormente, la tarifa variará en función de una serie de factores, como se describe en detalle en los Términos y Condiciones a continuación.
Duración del contrato:	El servicio de suministro de gas natural de Residents Energy comenzará en la fecha establecida por Columbia Gas of Kentucky (CKY) y continuará hasta que usted o Residents Energy lo cancelen y CKY complete la cancelación de acuerdo con sus reglas.
Cargos por cancelación anticipada	
Cargo por cancelación anticipada:	No existe ningún cargo por cancelación anticipada para un acuerdo de Tarifa variable.
Derecho de cancelación	
Cancelación:	Un cliente que se registre en Residents Energy por teléfono tendrá siete (7) días hábiles desde la recepción de la carta de confirmación de registro de Residents Energy para cancelar el registro sin recibir una penalidad. Para ejercer este derecho, el Cliente deberá llamar a Residents Energy al 1-888-828-7374 o escribir a Residents Energy al P O Box 400, Jamestown, NY 14702. Para un cliente que se registró a través de internet, el plazo de cancelación será de siete (7) días hábiles desde la fecha de registro.
Oferta promocional	
Promoción:	<<Insertar idioma de la promoción si corresponde>>

RESIDENTS ENERGY, LLC – Estado de Kentucky – Términos y condiciones – Gas natural

1. ACUERDO DE COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA. Estos Términos y condiciones, junto con el Resumen del contrato y el Formulario de registro/Autorización del cliente cuando corresponda, constituyen su contrato con Residents Energy, LLC (“Residents Energy”) para el suministro de gas natural (este “Acuerdo”). En virtud de este Acuerdo, Residents Energy acepta vender, y usted (también denominado en este documento como “Cliente”) acepta comprar y aceptar, la cantidad de gas natural necesaria para satisfacer sus necesidades, según lo estimado por Residents Energy con base en los datos de consumo obtenidos por Residents Energy y el cronograma de entrega de Columbia Gas of Kentucky (“CKY”). Residents Energy está autorizado a participar en el Programa de Servicio de Transporte de Gas de Bajo Volumen de CKY como comercializador de gas. Sin embargo, Residents Energy no está afiliado ni representa a CKY. CKY sigue siendo responsable de la entrega de gas natural a las instalaciones del Cliente y continuará respondiendo a cualquier llamada de servicio y emergencia. El Programa de Servicio de Transporte de Gas de Bajo Volumen de CKY está sujeto a la jurisdicción permanente de la Comisión de Servicio Público de Kentucky.

2. AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. Por la presente, el Cliente autoriza a CKY a divulgar a Residents Energy, y autoriza a Residents Energy a obtener de CKY y revisar los datos históricos y actuales de uso de gas del Cliente. Esta autorización permanecerá vigente mientras dure el presente Acuerdo. El Cliente puede rescindir esta autorización en cualquier momento notificando por escrito a Residents Energy o llamando a Residents Energy al 1-888-828-7374. Residents Energy se reserva el derecho de cancelar este Acuerdo en caso de que el Cliente rescinda la autorización.

3. PRECIO. Para cada ciclo de facturación, los cargos de Residents Energy por el gas natural suministrado de conformidad con este Acuerdo se calcularán multiplicando (i) la Tarifa variable o la Tarifa fija del gas natural, por (ii) la cantidad de gas natural consumido, según lo determinado por las lecturas del medidor reales o estimadas de CKY. La tarifa de gas natural de Residents Energy no incluye impuestos, cargo de distribución de CKY ni otras tarifas o cargos de CKY. Puede encontrar información sobre la tarifa de ajuste del costo del gas de CKY en <https://www.columbiagasky.com/our-company/about-us/regulatory-information>.

Plan de Tarifa variable (ResiFlex): Si su Resumen del contrato indica que eligió un plan de Tarifa variable (ResiFlex), la tarifa para el gas natural suministrado durante el primer ciclo de facturación mensual de este Acuerdo será la tarifa establecida en el Resumen del Contrato. Posteriormente la tarifa podrá cambiar cada mes. Al establecer su Tarifa variable, Residents Energy puede considerar numerosos factores en los que se incluyen, entre otros, el costo mayorista del gas natural, los costos de capacidad, los costos de almacenamiento, los costos de equilibrio, el costo de transporte del gas natural al punto de entrega, los gastos y márgenes de Residents Energy y todos los impuestos, tarifas o evaluaciones aplicables. La Tarifa variable de Residents Energy puede subir o bajar y puede ser más alta o más baja que la tarifa de CKY en cualquier mes en particular o durante la duración de este Acuerdo, y Residents Energy no puede garantizar ahorros en comparación con las tarifas de CKY. En la Tarifa variable no se incluyen cargos y tarifas de CKY.

Plan de Tarifa fija (ResiSure): Si su Resumen del contrato indica que eligió un plan de Tarifa fija (ResiSure), la tarifa para el gas natural suministrado de conformidad con este Acuerdo para el Período inicial será la Tarifa fija establecida en el Resumen de contrato. Cuando se venza el Plazo inicial, su servicio de suministro de gas de Residents Energy continuará mes a mes con una Tarifa variable.

4. FACTURACIÓN Y PAGO. Normalmente recibirá una factura emitida por CKY cada mes. Las condiciones de pago se rigen por los términos de la tarifa de CKY si CKY emite la factura. Si Residents Energy emite la factura, el pago del monto total facturado deberá realizarse veinticinco (25) días después de la fecha de envío de la factura. Los pagos atrasados o los saldos de pago parciales estarán sujetos a cargos de cobranza y/o a honorarios razonables de abogados y costos judiciales, según lo permita la ley. Todas las cuentas vencidas pueden remitirse a una agencia de cobranza de acuerdo con las leyes del estado de Kentucky. Su factura se basará en lecturas de medidor programadas o estimaciones proporcionadas por CKY. Las partes acuerdan aceptar, para efectos de contabilización del gas natural entregado bajo este Acuerdo, la cantidad, calidad y medición determinadas por CKY. Se cobrará una tarifa de veinte dólares (\$20) por todos los cheques devueltos.

5. TÍTULO E IMPUESTOS. Según este Acuerdo, el título del gas natural pasará de Residents Energy a usted antes de la entrega a CKY. En nuestro precio no se incluyen los impuestos sobre las ventas que puedan aplicarse, y estos impuestos generalmente aparecerán como un artículo separado en su factura. Usted deberá reembolsar a Residents Energy los impuestos sobre las ventas u otros impuestos, independientemente de su denominación, impuestos con respecto a la venta o el transporte del gas natural, a menos que, antes de la ejecución de este Acuerdo, nos haya entregado un certificado de exención de impuestos válido.

6. CARGOS POR PLAZO, CANCELACIÓN Y CANCELACIÓN ANTICIPADA. Para el plan de Tarifa variable (ResiFlex), este Acuerdo comenzará a partir de la fecha en que CKY considere efectivo el registro del Cliente en Residents Energy, y continuará mes a mes hasta que usted o Residents Energy lo cancelen. Residents Energy proporcionará un aviso por escrito 30 días antes de la cancelación. El cliente puede cancelar este Acuerdo en cualquier momento mediante notificación verbal o escrita a Residents Energy. No existe ningún cargo por cancelación anticipada por la cancelación de un plan de Tarifa variable (ResiFlex). En caso de cancelación, Residents Energy notificará a CKY y CKY completará la cancelación en la próxima fecha disponible de acuerdo con sus reglas. Si este Acuerdo se cancela y el Cliente no se registra con un nuevo proveedor, el Cliente regresará a CKY para obtener el servicio de suministro.

Para el plan de Tarifa fija (ResiSure), este Acuerdo comenzará a partir de la fecha en que CKY considere efectivo el registro del Cliente en Residents Energy, y continuará durante la cantidad de ciclos de facturación mensuales establecidos en el Resumen del contrato (“Plazo inicial”). Al vencimiento del Plazo inicial, su servicio de suministro de gas de Residents Energy continuará mes a mes con una Tarifa variable hasta que usted o Residents Energy lo cancelen.

Para el plan de tarifa fija (ResiSure), a menos que su Resumen del contrato indique que se renuncia a esta disposición, si el Cliente cancela este Acuerdo durante el Plazo inicial, o si Residents Energy cancela este Acuerdo debido a un incumplimiento del Cliente, el Cliente deberá pagar a Residents Energy, además de cualquier otro cargo aplicable, un cargo por cancelación anticipada equivalente a \$10 por cada ciclo de

facturación mensual, o parte del mismo, restante hasta el final del Plazo inicial. Las partes reconocen y acuerdan que los daños reales que Residents Energy sufrirá como resultado de la cancelación anticipada o el incumplimiento del Cliente son difíciles de evaluar, el cargo por cancelación anticipada que se describe en este documento es una estimación razonable de dichos daños y dicho cargo por cancelación anticipada constituye daños liquidados en lugar de una penalidad.

Tanto para el plan de Tarifa variable (ResiFlex) como para el plan de Tarifa fija (ResiSure), si incumple este Acuerdo, incluso, entre otros, al no pagar su factura, Residents Energy puede cancelar este Acuerdo mediante un aviso por escrito con 30 días de anticipación.

Ambas partes tendrán derecho a cancelar este Acuerdo sin recibir una penalidad en caso de que se dé por finalizado el Programa de Transporte de Gas de Bajo Volumen de CKY.

7. DERECHO DE CANCELACIÓN. Si el registro del Cliente con Residents Energy se realizó telefónicamente, Residents Energy le enviará al Cliente una carta de bienvenida con la confirmación del registro y los Términos y Condiciones completos de este Acuerdo. El cliente tendrá siete (7) días hábiles desde la recepción de dicha carta para cancelar el registro sin recibir una penalidad. Para ejercer este derecho, el Cliente debe llamar a Residents Energy al 1-888-828-7374 o escribir a Residents Energy al P O Box 400, Jamestown, NY 14702. Si el registro del Cliente se realizó por internet, el derecho de terminación será de siete (7) días hábiles desde la fecha de registro. Si el Cliente ejerce el derecho de terminación según esta Sección, Residents Energy le proporcionará al Cliente un número de terminación.

8. PROGRAMAS ESPECIALES. Programa de reembolso: De vez en cuando, Residents Energy puede ofrecer un programa de reembolso para nuevos clientes que se registren en Residents Energy y mantengan cuentas activas con Residents Energy durante un período de tiempo específico. Para cumplir con los requisitos para obtener un reembolso bajo cualquiera de dichos programas de reembolso, el Cliente tendrá 60 días para completar un proceso de validación de acuerdo con las instrucciones que se le proporcionarán. Para poder calificar para el reembolso, el cliente también deberá ser un cliente activo de Residents Energy, y estar al día, en el momento en que se emitirá. Los montos de reembolso que aparecen en los materiales publicitarios de Residents Energy o que se presentan oralmente a los clientes potenciales son simplemente ejemplos de los montos de reembolso a los que los clientes podrían cumplir los requisitos para recibir. El monto real de cualquier reembolso se calculará con referencia al uso real del Cliente durante el plazo de este Acuerdo, que puede variar sustancialmente de cualquier estimación proporcionada. Cualquier reembolso obtenido por el Cliente se enviará al Cliente a la dirección proporcionada por él durante el proceso de validación. Los reembolsos se pueden emitir en una variedad de formas en las que se incluyen, entre otras, cheques, tarjetas de compra o tarjetas de regalo electrónicas. A las tarjetas de compra y las tarjetas de regalo electrónicas las emitirá un banco emisor, de conformidad con una relación directa entre el Cliente y el banco emisor y estarán sujetas a los términos y condiciones de un Acuerdo del Titular de la Tarjeta. Las tarjetas de compra y las tarjetas de regalo electrónicas vencerán 6 meses después de su emisión.

Programa de Compensación de Emisiones de Carbono: Si eligió participar en el Programa de Compensación de Emisiones de Carbono, Residents Energy comprará compensaciones y/o créditos de carbono para igualar el 100 % de su consumo de gas natural. Residents Energy puede tardar hasta 12 meses después de cada año calendario en que este Acuerdo esté vigente para abordar cualquier deficiencia en las compensaciones/créditos de carbono adquiridos. Si eligió un plan de Tarifa variable (ResiFlex) junto con el Programa de Compensación de Emisiones de Carbono, o si eligió un plan de Tarifa fija (ResiSure) junto con el Programa de Compensación de Emisiones de Carbono y el plazo inicial de su acuerdo expiró, su tarifa por el gas natural suministrado será la Tarifa variable estándar de Residents Energy más un “adicional” de hasta \$2.00 por MCF. Si desea que lo eliminen del Programa de Compensación de Emisiones de Carbono, puede llamar a Residents Energy al 1-888-828-7374.

9. ASIGNACIÓN. Residents Energy podrá ceder o transferir sus derechos u obligaciones bajo este Acuerdo después de informarle primero por escrito sobre dicha transferencia o cesión. No podrá ceder ni transferir sus derechos u obligaciones bajo este Acuerdo.

10. ELECCIÓN DE LA LEY. Este Acuerdo se interpretará de conformidad con las leyes del estado de Kentucky y se registrará por ellas, sin tener en cuenta las disposiciones sobre conflicto de leyes del mismo.

11. SIN GARANTÍAS. El cliente reconoce y acepta que no se otorga ni se pretende que surja de este Acuerdo ninguna garantía, deber o recurso, ya sea expreso, implícito o legal, excepto que se indique expresamente lo contrario en este documento, y Residents Energy renuncia específicamente a todas las demás garantías, expresas o implícitas, incluida cualquier garantía de comerciabilidad o idoneidad para un propósito o uso en particular.

12. DIVISIBILIDAD. Si alguna parte de este Acuerdo se declara inválida por cualquier motivo, dicha decisión no afectará de ninguna manera la validez de la parte restante de este Acuerdo, que permanecerá en pleno vigor y efecto como si la parte determinada como inválida no hubiera estado contenida en este documento al momento de su ejecución. Si en alguna fecha futura hay un cambio en cualquier ley, norma o reglamento por el cual a Residents Energy se le impida, prohíba o frustre el llevar a cabo los términos del Acuerdo, entonces, a discreción exclusiva de Residents Energy, se puede cancelar este Acuerdo. Si, en alguna fecha futura, hay un cambio en una tarifa aprobada a nivel federal o estatal que afecte los costos de Residents Energy para comprar el gas natural necesario para brindar su servicio, entonces, a discreción exclusiva de Residents Energy, este Acuerdo puede modificarse para reflejar esos costos.

13. FUERZA MAYOR. Residents Energy hará esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar gas natural según este contrato, pero no garantiza un suministro continuo de gas natural al Cliente. Ciertas causas y eventos fuera del control de Residents Energy (“Eventos de fuerza mayor”) pueden resultar en interrupciones en el servicio. Residents Energy no será responsable de ninguna interrupción causada por un Evento de fuerza mayor, y Residents Energy no es, ni será, responsable de los daños causados por Eventos de fuerza mayor. En los Eventos de fuerza mayor se incluirán incendios, inundaciones, tormentas, terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, huelgas, disputas o problemas laborales, trabajos de mantenimiento requeridos, imposibilidad de acceder al sistema de distribución local, incumplimiento de la empresa de gas (incluida, entre otras cosas, una interrupción en sus instalaciones) o cualquier otra causa fuera del control de Residents Energy.

14. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En ningún caso Residents Energy o el Cliente serán responsables ante el otro o ante terceros por daños indirectos, incidentales, consecuentes, punitivos, de confianza o especiales, incluidos, entre otros, daños por pérdida de ganancias, ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo o aumento en los costos operativos, ya sea que a Residents Energy o al Cliente se les haya informado o no de la posibilidad de dichos daños. La responsabilidad de Residents Energy y el recurso exclusivo del Cliente contra Residents Energy, por cualquier daño causado por cualquier interrupción, defecto o falla del servicio, serán las disposiciones de cancelación establecidas anteriormente en la Sección “6”. La responsabilidad de Residents Energy por otros reclamos que surjan en relación con cualquier servicio bajo este acuerdo, a menos que otra disposición de este Acuerdo lo limite, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan por reclamo (o en conjunto durante cualquier período de 12 meses) a los pagos netos totales realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en el que ocurrió el daño.

15. INDEMNIZACIÓN. El Cliente es responsable e indemnizará a Residents Energy por todas y cada una de las responsabilidades que resulten del incumplimiento por parte del Cliente de este Acuerdo y de los daños o lesiones causados por el gas natural después de su entrega en las instalaciones del Cliente.

16. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS, ARBITRAJE OBLIGATORIO Y RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS. Todas las disputas relacionadas con la distribución, las interrupciones del servicio y las facturas de CKY deben dirigirse a CKY. En caso de una disputa relacionada con los servicios de Residents Energy aquí mencionados, el Cliente primero deberá comunicarse con Residents Energy e intentar resolver la disputa directamente. El Cliente y Residents Energy intentarán resolver la disputa de buena fe. El cliente debe pagar la factura en su totalidad, excepto el monto específico en disputa, mientras esté pendiente la disputa. Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de los servicios de Residents Energy o esté relacionado con ellos bajo este Acuerdo, que no se resuelva directamente entre las partes o por mediante la Comisión de Servicio Público de Kentucky (colectivamente, los “Reclamos”), se resolverá mediante un arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) que se llevará a cabo bajo las Reglas comerciales de la AAA y, si el Cliente es un cliente residencial, los Procedimientos suplementarios de disputas relacionadas con el cliente.

AL CELEBRAR ESTE ACUERDO, USTED RENUNCIA A SU DERECHO A BUSCAR SOLUCIONES ANTE UN TRIBUNAL Y AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. LA CAPACIDAD PARA REALIZAR UNA EXHIBICIÓN DE PRUEBAS EN UN ARBITRAJE ES LIMITADA Y LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES. LOS ÁRBITROS PUEDEN OTORGAR LOS MISMOS DAÑOS Y COMPENSACIÓN QUE UN TRIBUNAL. LA AAA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE CUALQUIER APELACIÓN A SU PROPIA JURISDICCIÓN O A LA VALIDEZ O CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER PARTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODOS LOS RECLAMOS, INCLUIDOS LOS RECLAMOS ESTATUTARIOS, ESTATALES O FEDERALES, PUEDEN PRESENTARSE ÚNICAMENTE DE FORMA INDIVIDUAL, Y QUE ESTE ACUERDO NO PERMITE DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA MEDIANTE UN ARBITRAJE O A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ADEMÁS, EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN CARÁCTER REPRESENTATIVO O COMO MIEMBRO DE NINGUNA CLASE DE RECLAMANTE EN RELACIÓN CON CUALQUIER RECLAMO SUJETO A ARBITRAJE. LA AAA NO PUEDE CONSOLIDAR LOS RECLAMOS DE MÁS DE UNA PERSONA Y NO PUEDE PRESIDIR NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO. EN CASO DE QUE LA PROHIBICIÓN DE ARBITRAJE COLECTIVO SE CONSIDERE INVÁLIDA O INEJECUTABLE, LAS PARTES RESTANTES DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE PERMANECERÁN EN VIGOR. LA SENTENCIA SOBRE EL LAUDO ARBITRAL SE PUEDE PRESENTAR EN CUALQUIER TRIBUNAL QUE TENGA JURISDICCIÓN. ESTE ACUERDO EVIDENCIA UNA TRANSACCIÓN DE COMERCIO INTERESTATAL Y, POR TANTO, LA LEY FEDERAL DE ARBITRAJE RIGE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SOBREVIVIRÁ LA CANCELACIÓN DE ESTE ACUERDO.

17. MODIFICACIÓN. Residents Energy puede modificar los términos de este Acuerdo en cualquier momento, y dicho Acuerdo modificado reemplazará cualquier acuerdo previo entre el Cliente y Residents Energy. Residents Energy proporcionará al Cliente un aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación sobre cualquier modificación de este tipo. Después de recibir dicha notificación, el Cliente puede cancelar el Acuerdo, sin recibir una penalidad, mediante una notificación por escrito a Residents Energy o llamando a Residents Energy al 1-888-828-7374 antes del comienzo del siguiente ciclo de facturación.

18. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE. Residents Energy por la presente notifica que sus servicios se rigen por los términos de este Acuerdo, las normas y regulaciones emitidas por CKY y la Comisión de Servicio Público de Kentucky (PSC). A las funciones de distribución de CKY las seguirá regulando la PSC. Al servicio de gas natural únicamente lo podrá desconectar CKY y solo en cumplimiento de las normas establecidas por la PSC.

19. INFORMACIÓN DEL CONTACTO. Cualquier pregunta con respecto a estos términos y condiciones o su servicio con Residents Energy puede dirigirse a nosotros por escrito a Residents Energy, LLC, P O Box 400, Jamestown, NY 14702. También puede comunicarse con Residents Energy por teléfono al 1-888-828-7374 o por correo electrónico a contactus@residentsenergy.com. El sitio web de Residents Energy es www.ResidentsEnergy.com. El cliente será responsable de proporcionar a Residents Energy información de contacto actualizada, incluido el número de teléfono y la dirección de correo electrónico. El Cliente acepta recibir todas las notificaciones, incluidas aquellas a las que se hace referencia en este Acuerdo, por correo electrónico.

20. ACUERDO COMPLETO. Este Acuerdo, junto con el Resumen del contrato y el Formulario de consentimiento del cliente cuando corresponda, constituyen el acuerdo completo entre usted y Residents Energy. Usted reconoce que no confía en ningún consejo, declaración, recomendación o representación de Residents Energy o su personal de ventas que no sean las declaraciones escritas en este Acuerdo y que usted mismo tomó la decisión de celebrar este Acuerdo.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE

Firmé un acuerdo escrito para la compra de suministro de gas natural que contiene los términos y condiciones de mi servicio con mi comercializador, Residents Energy, LLC. Entiendo y acepto estos términos y acepto participar en el programa como cliente del Servicio de Transporte de Gas de Bajo Volumen. Mi comercializador tiene derecho a obtener mis datos históricos y actuales de consumo de gas de Columbia Gas of Kentucky. Entiendo que Columbia Gas of Kentucky me entregará el gas que le compre a mi comercializador. Recibiré una factura de Columbia Gas of Kentucky que identifica a mi comercializador e incluye tanto el cargo de entrega de Columbia como el cargo de compra de gas de mi comercializador.

Firma del cliente

Fecha

Imprima o escriba el nombre del cliente

Número de cuenta de Columbia Gas of Kentucky